## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por el apartado uno del artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE núm. 226, de 17 de septiembre de 2014), intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Requerimiento de aportación de documentación necesaria para continuar con el procedimiento:

Expediente	Nombre	DNI
18-AF-0676/11	Núñez Ropero, Rosario	23480211V
18-AF-0682/11	Carmona Bermúdez, Manuel	23745110W
18-AF-0700/11	Vázquez Alcázar, Francisco	24035552T
18-AF-0748/11	García Torres, Francisca	23366896T
18-AF-0825/11	Álvarez Motos, Araceli	22178391C
18-AF-0852/11	Moya Roldán Nieves	23526851J
18-AF-0864/11	Gallegos Peralta, Antonia	74705462J
18-AF-0941/11	Cortina Farré, Carmen	78043434H
18-AF-0963/11	Ballesteros Linares, M.ª Providencia	75087920G
18-AF-1004/11	Mateos Martínez, Manuel	74568309D

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo las personas interesadas de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les podrá declarar decaídos en su derecho, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto de requerimiento de documentación y, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta, de Granada, en el señalado plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Granada, 26 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ya mencionada Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»